

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

La Paz, domingo 8 de enero de 1911

Nº. 3,090

AÑO XII }

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, ENERO 8 DE 1911

Somos mesnada

El Congreso (He ahí el fantasma de dos colegas. El Diario.

Si no fuera por el número dos estampado por un articulista de "El Diario," no nos habríamos creído aludidos en un largo y furibundo escrito aparecido ayer, con el título "Política Parlamentaria," puesto que somos dos, si no yerra la cuenta, los diarios que, con criterio propio, sostenemos la política del Gobierno, sin que "El Comercio de Bolivia," que es el uno, haya visto jamás fantasmáticas en el Congreso, donde, como en todo cuerpo colegiado, puede haber y hay muchos malos, muchos buenos y muchos también regulares, como elementos de su composición. Más, de aquí a que estos diputados o senadores, sean fantasmas, ó espantajos para asustar á la gente sencilla, ó que todos ellos juntos constituyan uno muy grande para producir susto mayor, en razón de su volumen, hay distancia. El Congreso, para nosotros, no es más que..... un Congreso como todos, en el que se pierden ó se esfuman, por ley de psicología colectiva, las altas personalidades, dando un producto siempre mediocre y algunas veces inferior al término medio.

Esto dijimos hace mucho tiempo, de modo general, sin dirigirnos precisamente al Congreso de 1909-1910, pero sin exceptuarlo también, porque no encontramos motivo para sustraerlo de una ley universal.

Esta es la causa para que desde las columnas de un diario culto y equilibrado, se nos injurie y se nos trate como á una trullada de perros que, obedientes al amo que ha suelto nuestros bozales azuzándonos á morder, hincamos nuestros cadinos en el cuerpo augusto del intangible Congreso?

No, ciertamente. Ni la injuria es justamente motivada, ni nosotros somos tan mansos que soportemos silenciosos tamaños desmanes, ni tan quiéscos desplantes.

No es así como se trata á una prensa honrada y altiva, como la que más. Si nuestra pluma estuviera vendida ó alquilada á un interés menguado, para defender á un Gobierno déspota, inmoral ó deshonesto, santo y bueno; pero téngase entendido, una vez portadas, que sostenemos y sostenémosnos á un Gobierno de ley, de justicia y de probidad; que sostenemos, sin rebajar nuestra dignidad, á un egregio ciudadano, flor y nata de la intelectualidad y del patriotismo de la República.....

Pero, seguramente, no es á nosotros á quien se dirige el escritor; no podemos creer que quien tenga criterio y conciencia, nos compare con una jauría que ladra á la luna y muere al Congreso, que probablemente habita allí, porque suponemos humildemente que ni éste está tan alto ni tan bajo nosotros, aunque seamos, y á mucha honra, de la mesnada oficial que sirve al noble rey de la lealtad, aceptando así otro sinil del escritor, traído de los cabellos y con ignorancia deplorabile del idioma castellano.

¡Si hay diarios, y entre ellos el nuestro, que critican la inutilidad del Congreso actual y tal vez la inutilidad de muchos, ahí está el del Perú como ejemplo, ¿cometen una irreverencia? ¿No estamos en una democracia? Todos los Poderes Públicos y sus actos, no están bajo el dominio de la censura de la prensa?.....

Dijimos hace días: no tenemos presupuesto; y hoy no lo

tenemos aún. Es el colmo de la labor. Y para responder á esta queja ¿que nos dice el articulista?—Que el Congreso de 1910 dotó al país de oficinas radiográficas. No lo sabíamos. No sabíamos que tenía y tiene el Congreso un poder creador, puesto que con simples leyes, sin medios de ejecución, no se hace oficinas que han menester dinero; que el Congreso de 1910 ha dictado la ley del descanso dominical. Valiente paparrucha; una ley de imitación sin criterio, como si tuvieramos [nosotros] ociosos de todos los días, necesidad de descanso, como si tuvieramos entre manos los pavorosos problemas del capital y del trabajo; que el Congreso de 1910 ha sancionado la ley del matrimonio civil. ¡Un bodrio! Ley sin base, porque le falta la del Registro; edificio sin cimientos, navío sin quilla, que no podrá navegar.

¿Que más? ¿La ley orgánica del Banco! Estamos examinándola, y tal vez porque lo hacemos, nos cae hoy el chubasco congresil.

Basta ya. Somos mesnada real. Tu lo digiste, y para contentarnos á fatigarnos, no se ha trenzado aun el látigo ni ha nacido quien lo vibre!

¿Estamos?

Notas parlamentarias

LA INFORMACIÓN MINISTERIAL SOBRE LOS SUCEOS DE SUCRE

A petición de los Diputados Román Paz y Jose Manuel Ramirez, concurrió ayer á la Cámara de Diputados el señor Ministro de Gobierno doctor Saracho, para salvar el informe que dichos H.H. Representantes le solicitaban sobre los desórdenes políticos que se dice haberse verificado en Sucre, con motivo de la última elección municipal.

Hechas algunas ampliaciones verbales por el H. Paz, el señor Ministro dió un breve informe de lo ocurrido, apoyando sus afirmaciones en un extenso telegrama pasado por el Prefecto de Sucre, por el que constaba que á causa de desórdenes cometidos por varios jóvenes en el recinto de las mesas receptoras, estos habían sido detenidos represivamente, pero que tan luego de que se presentó reclamación ante el Prefecto, este puso en libertad á dichos jóvenes.

El H. Paz sin darse por satisfecho con esta clara información y trasgrediendo las prácticas parlamentarias, se lanzó en furioso discurso á impugnar los actos del gobierno y de las autoridades de Sucre, al extremo de llamarlas una "cuadrilla de bandaje."

Esta afirmación ocasionó una enérgica protesta del distinguido Diputado por Cinti, señor Agrupino Oropesa, quien poniéndose de pie expresó su indignación por las frases calumniosas del señor Paz.

En seguida el señor Paz, como justificativo de sus acusaciones, se limitó á dar lectura á los más violentos artículos del periódico "La Capital," que, según es notorio, está escrito por el mismo. Es decir que el señor Paz probaba sus afirmaciones, con sus propias afirmaciones.

Terminó pintando un pavoroso cuadro en la capital de la República y faltándole poco para decir que el Prefecto, es decir, el dulce é inofensivo don Luis Caballero, descuartizaba conservadores y se coñecía á los niños.

El señor Ministro, con el reposo y posesión parlamentaria que le son peculiares, pronunció un brillante discurso devaneciendo todos y cada uno de los cargos formulados por el señor Paz.

Con la lectura de una abundante documentación probó

que no existía falta, ni delito alguno de parte de las autoridades de Sucre, que merezca la acción disciplinaria del Gobierno.

Extrañó con razón que los pavorosos hechos relatados por el señor Paz, no se hubiesen puesto en conocimiento de los jueces, por parte de los damnificados, pues que no era posible suponer que los jueces, Corte Superior y aun Corte Suprema residentes en Sucre, se hallen también en la cuadrilla de bandaje de que hablaba el señor Paz.

Expresó que no era parlamentario eso de que un representante nacional en lugar de señalar hechos y concretar cargos, venga á leer los desahogos de la política banderiza, injuriosos no solamente para las personas aludidas en ellos, sino para el Parlamento mismo, cuyos fueros se debían respetar.

Agregó que le agradaba muchísimo oír la voz del señor Paz en defensa de las garantías individuales, pues que ello indicaba una saludable reacción en sus sentimientos, ya que en otras ocasiones no protestó cuando se asesinaba á los ciudadanos liberales en las calles de Sucre, por las cuadrillas conservadoras.

Estas últimas palabras fueron recibidas con calurosos aplausos por la barra y por la mayoría parlamentaria.

Por ser avanzada la hora, se suspendió la sesión, debiendo continuar el lunes.

El Banco de la Nación

INCONSTITUCIONALIDAD DE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS Á SU LEY ORGÁNICA

Otro de los puntos cardinales tocados por el Diputado Guzmán en su último discurso, es la inconstitucionalidad de varias modificaciones introducidas á la Ley Orgánica del Banco de la Nación.

Una de esas modificaciones prohíbe al nuevo Banco prestar dinero sobre sus propias acciones.

El Diputado señor Zamora y con él todo el grupo que se ha opuesto á la creación del aludido Banco, han expuesto varias razones muy atendibles respecto del abuso que cometen los actuales Bancos en esta forma de préstamos, ocasionando la creación de capitales ficticios y la desaparición del verdadero capital de los Bancos.

Ya que estas revelaciones parten de personas que conocen íntimamente el movimiento de esos Bancos, habrá que creer en sus afirmaciones y admitir como justos sus temores desde el punto de vista práctico.

Por consiguiente, razón han tenido los legisladores al extender la prohibición á los Bancos de emisión en cuyo régimen se han notado esos vicios.

Claro es que la justicia debe entrar por casa.

Pero, cabe preguntarse ¿es posible corregir esos vicios incurriendo en otro vicio peor, cual es el de coartar la libertad de comercio?

Dentro del régimen del libre contrato y del libre comercio, ¿cabe fijar reglas especiales para que el capitalista solo admita tales garantías y rechace precisamente tales otras?

No es verdad que solo al capitalista incumbe el derecho de buscar la garantía de sus préstamos y el buen éxito de sus operaciones?

Si nos dirá acaso que los Bancos son instituciones sociales que caen bajo el tutelaje del Estado.

Perfectamente, pero ese tutelaje tiene su límite racional.

El Estado interviene en el régimen de los Bancos, solo en cuanto toca á los intereses de la sociedad, que deben ser res-

guardados y defendidos por la ley.

Tal carácter revisten las disposiciones relativas á la emisión de los documentos al portador, las que resguardan la convertibilidad de ellos y otros que tienden á garantizar la fe nacional empeñada en la autorización conferida á los Bancos.

En todo cuanto toca al interés privado, como las condiciones de los préstamos y demás contratos bancarios, la intervención del Estado viene á ser una invasión impertinente.

Si el Estado se arroga el derecho de fijar las condiciones de garantía en los préstamos; porqué no se arrogaría también el derecho de prescribir que los Bancos solo han de comprar letras de cambio procedentes de ciertas firmas, ó han de dar préstamos solo á ciertas personas, ó que, en fin, sus gerentes no han de poder hacer operación alguna sin previa venia del Poder Legislativo?

Piensen los economistas y los jurisconsultos sobre la gravedad que entrañan los precedentes que se han sentado y sobre los que diremos algo más en breve.

COLABORACION

Intereses Orientales

EL FERROCARRIL AL TERRITORIO COLONIAL, Y LA DEFENSA DEL PAÍS

La dirección general de obras públicas estudia en este momento las propuestas sometidas al Supremo Gobierno, de las que á no dudarlo, se ocupará el H. Congreso Nacional en las sesiones extraordinarias próximas á convocarse.

Estas propuestas planteadas por los señores Abigail Sanjinés en primer término, y Artur Martín, tienen un mismo objetivo—ligar el Norte con el territorio colonial, notándose en la del señor Sanjinés proyecciones mayores, que al vincular La Paz con el departamento del Beni, tiende á resguardar nuestras fronteras sobre el Perú y la del Brasil, único medio por el que la soberanía nacional podrá ser respetada en esas regiones á donde aquellos gobiernos no solo han llevado caminos carreteros sino tendido líneas ferreas que, como la que construye la "Madera Mamoré", prontamente habrá llegado á su término en las inmediaciones de "Villa Bella", siendo de notar que esta misma empresa ha solicitado la prolongación de esa línea hasta Ribalta, lo que limitará la propuesta Sanjinés á este punto, ya que la Dirección de Obras Públicas ha prestado favorable informe.

Tampoco es un misterio para nadie que el Perú no descuida la conquista de las selvas en esa región, á donde desde Lima pueden trasportarse en una quinceena todo género de elementos, encontrándose á la fecha preocupada en convertir en línea ferrocarrilera los caminos carreteros y de herradura que tiene desde lejana época, mientras nuestros gobernantes encomendaban á empresarios peruanos que nunca llenaron su cometido la construcción del camino á Puerto Pando, que estaba llamado á terminar en el suelo colonial.

Sabemos que la falta de caminos nos ha traído la pérdida del Acre, que ello motiva nuestros actuales complicaciones internacionales, que no sabemos cuándo ni cómo terminen; y es justo esperar que los poderes públicos presten á estas propuestas atención preferente, pronunciándose por aquella que tenga mayor radio de acción y ofrezca más ventajas al país, que en nuestro concepto es la primera,

amparada según sabemos por elementos muy encubrados.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

SESION MATINAL DE AYER

PRESIDENCIA DEL H. GOYTIA

Abierta la sesión á las 10 a. m., ingresóse á la orden del día.

La Comisión de Administración Política y Municipal opina porque se apruebe en los términos de su redacción el proyecto de ley que, venido en revisión de la Cámara de Diputados, divide en dos secciones judiciales y municipales la provincia Nor Chichas.—Aprobado, vuelve á la Cámara de origen.

Igualmente, se resolvió la devolución á la Cámara de Diputados del proyecto de ley que acepta la propuesta formulada por Jacobo Backus para la construcción de una línea férrea entre las ciudades de Viacha y La Paz; habiéndose aprobado sin modificación alguna.

Concedióse el indulto pedido por José del Castillo.

Prestóse aprobación á la autorización solicitada por el Coronel Oscar de Santa Cruz para aceptar y usar la condecoración de "Oficial de la Orden de la Legión de Honor", ofrecida por el Gobierno de Francia.—Pase al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Se ordenó pase á la Cámara de Diputados, para su revisión, la resolución que indulta al reo Manuel Castro de la pena á que fué condenado por los tribunales de justicia.

Aprobóse el informe de la Comisión de Instrucción en el proyecto que crea un Instituto de Veterinaria y Agronomía en la ciudad de Cochabamba.

MINUTA DE COMUNICACION.—Los H.H. Zaconeta y Ascarunz presentaron una por la cual se insinúa al Poder Ejecutivo dé á conocer al comercio y á las empresas mineras del país que, en conformidad con la ley de 7 de noviembre último, están obligadas las compañías ferrocarrileras á la devolución del excedente que hubiesen cobrado desde la fecha indicada. A la Comisión de Obras Públicas.

Moción.—Fué aprobada la del H. Velasco, que propuso la celebración de sesiones nocturnas en el Senado durante el resto de la actual legislatura ordinaria.

MERIDIANA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. MACARIO PINILLA,

Instalada la sesión á las 3 p. m., procedióse á la lectura de la—

CORRESPONDENCIA.—Oficio de la Presidencia de la República, remitiendo copia legalizada del supremo decreto expedido el día de ayer, convocando á sesiones extraordinarias.

Id. del Ministerio de Gobierno y Fomento, pasando los obrados relativos á la solicitud de los comunarios del vicicantón Sabaya para que se eleve éste á la categoría de cantón.—Acúcese recibo.

ORDEN DEL DIA.—Se aprobó el informe de la Comisión de Administración Política y Municipal, que considera ser inconstitucional la autorización del Concejo Municipal de Cochabamba para recaudar el impuesto sobre alumbrado público.

Concedióse permiso al señor Roberto Suárez para aceptar y ejercer el cargo de Cónsul de Chile en Cochabamba.

Fué aprobado el proyecto de ley presentado por el H. Sanjinés, adjudicando á la ins-

titución salesiana los terrenos que ocupa el colegio "Don Bosco".

Asimismo, fueron aprobadas las ordenanzas de patentes é impuestos elevadas por los concejos municipales de Tarija y el Beni y la Junta Municipal de Porco.

Se levantó la sesión á las 6 p. m.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión ordinaria

de 7 de enero

Se instaló la sesión á h. 2 y 30 p. m.

Leída la correspondencia se posesionó la nueva mesa directiva habiéndose cambiado significativos discursos.

Seguidamente se dió curso á la información solicitada al señor Ministro de Gobierno por los H. H. Paz y Zambrana, sobre los incidentes ocurridos en Sucre con motivo de las elecciones municipales.

El señor Paz manifestó que las autoridades de la Capital habían cometido toda clase de abusos y atropellos con ciudadanos respetables y que en esos actos de vandalaje estaban comprometidos también los jueces y fiscales.

Después de leer muchas referencias de prensa, pidió que las autoridades de Sucre sean destituidas por haber cometido verdaderos atentados conculcando las libertades públicas.

El señor Ministro manifestó que los hechos producidos no eran tan graves y que no había motivo alguno para protestas tan airadas y vehementes.

Que el señor Paz había tratado muy duramente á las autoridades de Sucre y que esa su conducta contrastaba á aquella en que los liberales eran arrastrados por charcos de sangre y que cuando se fusilaban en plazas públicas á los opositores de los gobiernos oligárquicos, el señor Paz jamás se había presentado tan celoso.

Dijo que sobre referencias de la prensa opositora no se podía levantar acusaciones.

Leyó una periclitación de documentos para demostrar que los hechos materia de la información no eran tan graves.

Se suspendió la sesión á las 6 p. m.

INSERCIONES

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Hace la renuncia que expresa:

Elisa R. v. de Ballivián, ante los respetos de Ud. digo:

Que el Congreso Nacional de 1906, al votar el presupuesto para 1907, tuvo á bien inscribir en el Servicio de Instrucción Pública, y capítulo correspondiente á la Universidad de este Distrito, una partida que decía "Para una academia de Pintura en La Paz á cargo de la Srta Elisa R. v. de Ballivián: Bs. 2,000". En consecuencia, el Supremo Gobierno, se sirvió expedir el respectivo nombramiento en mi favor y declarar, por resolución de 30 de enero de 1907, que en cambio de dicha subvención yo estaba obligada á recibir diez alumnas gratuitas.

Hasta fines del año escolar último he desempeñado la Dirección de la Academia de Dibujo y Pintura, con la mayor contracción y asiduidad, habiendo subido el número de alumnas gratuitas, aceptadas por la Universidad, hasta 28, como consta de la lista que acompaño. Habría continuado prestando mis servicios hasta que el mismo Congreso Nacional que creó aquel Instituto, determinase su clausura, á no ser la circunstancia de haber escuchado en la solemne

ceremonia de instalación del presente año universitario, el Informe del Sr. Rector, que afirma oficialmente que dicha Academia ha dado malos resultados...

Debo comenzar por advertir que el Estado, al tiempo de verificarse la instalación, no me administró el menor auxilio...

Solamente en el segundo año de subsistencia de la Academia, se aumentó por el Congreso a Bs. 4,000 la partida de subvención...

En tales condiciones ha funcionado el Establecimiento, trabajando casi todos los días de la semana de 12 m. a 5 p. m. y durante los tres primeros años ha presentado tres exposiciones...

Habiendo ingresado al Ministerio de Instrucción el Dr. Daniel Sánchez Bustamante, me manifesté su deseo de mejorar las condiciones del Instituto...

Los programas que se me había exigido por primera vez fueron presentados a dicho Sr. Ministro; siendo de notar que, tratándose de las Bellas Artes...

Respecto al primer medio, necesito de habérselo insinuado al señor Rector de la Universidad, al responder a un oficio en que se me pedía lista de asistencias de las alumnas...

sola visita de inspección, que habría sido más eficaz que la exhibición de libretas y de exámenes teóricos, toda vez que el adelanto de las discípulas y por consiguiente el esfuerzo y la competencia de la profesora...

En el mes de octubre último recibí intempestivamente del Rectorado un oficio en que se me decía que "no habiéndose presentado oportunamente el programa a que debía sujetarse los exámenes finales de las alumnas, para lo que había señalado la segunda quincena de dicho mes (señalamiento que no se me hizo saber)...

Comprendiendo que una orden de clausura de establecimientos creados por el Poder Legislativo, no podía depender de la sola voluntad del Rectorado, tuve a bien contestar con el siguiente oficio: Academia Nacional de Dibujo y Pintura.—La Paz, octubre 25 de 1910.—Al señor Rector de la Universidad.—Señor:—Oportunamente recibí su atento oficio fecha 14 del corriente. En respuesta cábreme decirle que como anuncié a Ud. otra vez, los programas a que ha debido sujetarse y se ha sujetado la enseñanza en el Instituto que dirijo, fueron presentados oportunamente al Ministerio de Instrucción Pública...

Grandes extrañeza me causó que el señor Rector no hubiese previsto nada a la insinuación que dirigí para presentar una nueva Exposición de los trabajos de las alumnas, como un medio que valía más que cualquier examen de mera fórmula, ni hubiera respondido tampoco a la observación relativa al nombramiento de jurados imparciales.

En tal estado quedaron las cosas, cuando al hacerse cargo Ud., señor Ministro, de la Cartera de Instrucción Pública, me permití consultarle sobre si se clausuraría. Continuaría la Academia funcionando en el presente año y además si se recibirían las inscripciones de las aspirantes a ella; con su respuesta afirmativa, algo más, con su ofrecimiento formal de obtener un local para el Instituto, me vi obligada a publicar el aviso respectivo.

La prueba más concluyente de los buenos y prácticos resultados que dió el establecimiento que he tenido el honor de dirigir, además de los trabajos exhibidos en las tres exposiciones a que he hecho referencia, está en que el Supremo Gobierno, apreciando el aprovechamiento de una de las alumnas, la señorita Leonor Guerra, la ha llamado, a los dos años apenas de aprendizaje, a desempeñar el profesorado de dibujo y pintura en el Colegio Fiscal existente en esta, cargo que lo desempeña muy satisfactoriamente.

Fuera de tal circunstancia, hay otra prueba: existencia varias señoritas igualmente preparadas, que podrían ejercer con muy buen éxito el referido cargo en cualquier establecimiento: son las señoritas María Z. Méndez, María Castañón y María Luisa Nández del Prado.

La afirmación de que la Academia no ha dado resultado alguno ó los ha dado malos, es, pues, gratuita ó antojadiza. Para aventurarla, habría sido menester que el que la hace hubiera llegado a interiorizarse mejor del grado de aprovechamiento de cada una de las alumnas, revisando sus numerosas obras; aun tratándose de los exámenes orales sobre puntos científicos, es sabido que ellos no siempre sirven para apreciar el estado de adelanto de un funcionario. Repito que en materia de artes (y de Bellas Artes, especialmente), es otro el procedimiento para llegar a comprobar la verdad.

En cuanto a que yo no hubiera cumplido los mandatos superiores, puedo asegurar que también es inexacto, como resulta de la relación que acabo de hacer. Convencida, como estoy, de que lejos de hacerse justicia al profesorado nacional y de alentarse sus esfuerzos por la difusión de la enseñanza, se le deprime y hostiliza, tal vez para proteger otra clase de elementos, concluyo, señor Ministro, haciendo renuncia del honoroso cargo que el Congreso se había servido confiarme y rogando se sirva someterla a conocimiento del señor Presidente de la República. La Paz, enero de 1911. Elisa v. R. de Ballivián.

En la noche de 20 de diciembre último, ha señalado el día 10 del mes en curso, a las 2 p. m., para el remate de las mercaderías propias de Macario Murillo A., cedidas por éste a sus acreedores, consistentes en zapatos, útiles y materiales de zapatería, etc., á consecuencia del juicio de concurso que se le sigue. El remate se hará bajo la base de la correspondiente apreciación pericial en la calle Yanacocha N.º antiguo local de la Zapatería del Siglo XX, donde pueden ocurrir los interesados el día y hora señalados. La Paz, enero 7 de 1911. Honorato Taborga B. 2 v. 3090. Secretario.

Contabilidad Enseña prácticamente sin métodos ni tratados en cursos de uno á tres meses, garantizando el aprendizaje, única-mente la Oficina de Contabilidad e Idiomas, calle Mercado N.º 21, casilla N.º 37. Atiende discípulos de provincias. Pídanse prospectos y referencias de discípulos preparados por esta Oficina. También Inglés y Alemán. 1 m. D. 25. CEMENTERIO GENERAL. El suscrito, Capellán del Cementerio, tiene su domicilio en su casa propia, calle Jimenez N.º 19. Asiste al enterratorio de 8 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m. La Paz, septiembre 26 de 1910. Nicanor Silva. 15 v. 3095. JOSE M.º ORTIZ.—Ruega á sus deudores, para que en el término de ocho días de la fecha, cancelen sus cuentas. En caso contrario se verá obligado á ejecutar judicialmente. La Paz, diciembre 23 de 1910. 15 v. 3076. Rigoberto Iturri ABOGADO Estudio: Ayacucho N.º 95, frente al Palacio de Justicia. Correo casilla N.º 42. 1 m. D. 11. CEBADA EN BERSA.—Por mayor y menor, se vende en la calle Illimani N.º 12. 10 v. 3083. IMPUESTO Sobre exportación de cueros de res fiscal ó municipal. Como rematador de estos impuestos por el año 1911, pongo en conocimiento del público que las guías para la exportación deben obtenerse en mi escritorio, calle Mercado. Las partidas que se exporten sin este documento, caerán en comiso. Fed. G. Euler, 1 m. D. 31. Licltador. EZEQUIEL CAMARGO ABOGADO Chirinos 167. Rafael Salvatierra ABOGADO Calle Comercio N.º 47. Atiende personal y activamente los asuntos que se le encomiendan. 1 m. D. 8. CREDITO HIPOTECARIO de Bolivia.—La lista de letras sorteadas correspondientes al presente semestre, se halla á disposición del público, en la oficina de la Caja de la institución. La Paz, diciembre 29 de 1910. El Contador. 10 v. 3081. 4.000 Bs.—Se ofrece en préstamo, sobre primera hipoteca. Referencias, casa N.º 31, calle Oruro. 5 v. 3087. MANTEQUILLA.—Fresca de Arequipa, de la Fábrica Inglesa del señor A. C. Rowlatt y de la estancia Julieta, tiene constantemente en venta la Fábrica Alemana de Salchichas y Conservas. 1 m. E. 5. BANCO FRANCISCO MANGANDA.—Habiéndose extraviado el certificado de Depósito á la vista N.º 4479 por Bs. 1,000 un mil bolivianos, á la orden del señor José Isidoro Gutiérrez, se previene al público y al comercio en general que queda nulo y sin valor alguno por haberse extendido el duplicado respectivo. La Paz, enero 5 de 1911. Alfredo Arana, Admor. 15 v. 3088.

AVISOS NUEVOS "La Magnolia" Es la tienda que actualmente vende más barato su mercadería. Surtido general. Ocurra el público. —Teatro 29— 3 v. 3090. EN ALQUILER.—Se ofrece una habitación sin muebles ó si se desea amueblada, en altos. Calle Ayacucho N.º 19. 5 v. 3090. A VISO JUDICIAL.—El doctor Simón G. Gamarra, Juez Instructor 3.º de la Capital, etc. Por decreto de 30 de diciembre del año próximo pasado, se ha señalado el día 10 del presente, las 2 p. m., para el remate de una máquina de zapatería marca "Singer" bajo la base de setenta y dos bolivianos, rebajada que ha sido la primera décima de su tasación pericial, por ejecución que sigue Pedro Azucí contra David Carrasco, cobrándole cantidad de pesos. Los interesados pueden ocurrir en el día y hora indicados arriba á la oficina del suscrito actuario. La Paz, enero 6 de 1911. Elodoro Larrea, 2 v. 3090. A VISO A LOS PADRES DE Familia.—Por orden del Inspector de Instrucción, doctor Claudio Q. Barrios, se prohíbe el término de las inscripciones de las Escuelas Municipales, hasta el 15 del próximo mes, debiendo hasta ese día inscribirse todos los niños de ambos sexos comprendidos en la edad de 5 á 12 años. Estas inscripciones deberán tener lugar todos los días de 8 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m., en sus respectivas zonas. Tienen también la obligación de inscribirse los empleados de taller ó indígenas comprendidos en la misma edad en las Escuelas Nocturnas. Todos los inscritos concurrirán inmediatamente á sus clases, siendo los inasistentes perseguidos y multados conforme ordena el Reglamento de Instrucción. La Paz, enero 7 de 1911. Emilio Cárdenas, Secretario. 5 v. 3090. AL PUBLICO.—Pongo en conocimiento de mis clientes y del público que me favorece, que causas imprevistas de familia me obligan á ausentarme por breve tiempo, durante el cual los asuntos que patrocinó correrán á cargo del doctor Angel Ampuero, abogado aventajado y de preparación suficiente, que atenderá con decisión y prontitud. La Paz, enero 5 de 1910. Isaac E. Guisbert.

MUEBLES MUEBLES MUEBLES Se venden dos elegantes medios juegos de salón, así como catres, mesas, lavatorios y varios otros objetos á precios módicos. Calle Pichincha N.º 18. 7 v. 3090.

A VISO JUDICIAL.—El doctor Manuel Ordoñez López, Juez 3.º de Partido de esta Capital, etc. Por auto de 20 de diciembre último, ha señalado el día 10 del mes en curso, á las 2 p. m., para el remate de las mercaderías propias de Macario Murillo A., cedidas por éste a sus acreedores, consistentes en zapatos, útiles y materiales de zapatería, etc., á consecuencia del juicio de concurso que se le sigue. El remate se hará bajo la base de la correspondiente apreciación pericial en la calle Yanacocha N.º antiguo local de la Zapatería del Siglo XX, donde pueden ocurrir los interesados el día y hora señalados. La Paz, enero 7 de 1911. Honorato Taborga B. 2 v. 3090. Secretario.

Contabilidad Enseña prácticamente sin métodos ni tratados en cursos de uno á tres meses, garantizando el aprendizaje, única-mente la Oficina de Contabilidad e Idiomas, calle Mercado N.º 21, casilla N.º 37. Atiende discípulos de provincias. Pídanse prospectos y referencias de discípulos preparados por esta Oficina. También Inglés y Alemán. 1 m. D. 25. CEMENTERIO GENERAL. El suscrito, Capellán del Cementerio, tiene su domicilio en su casa propia, calle Jimenez N.º 19. Asiste al enterratorio de 8 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m. La Paz, septiembre 26 de 1910. Nicanor Silva. 15 v. 3095. JOSE M.º ORTIZ.—Ruega á sus deudores, para que en el término de ocho días de la fecha, cancelen sus cuentas. En caso contrario se verá obligado á ejecutar judicialmente. La Paz, diciembre 23 de 1910. 15 v. 3076. Rigoberto Iturri ABOGADO Estudio: Ayacucho N.º 95, frente al Palacio de Justicia. Correo casilla N.º 42. 1 m. D. 11. CEBADA EN BERSA.—Por mayor y menor, se vende en la calle Illimani N.º 12. 10 v. 3083. IMPUESTO Sobre exportación de cueros de res fiscal ó municipal. Como rematador de estos impuestos por el año 1911, pongo en conocimiento del público que las guías para la exportación deben obtenerse en mi escritorio, calle Mercado. Las partidas que se exporten sin este documento, caerán en comiso. Fed. G. Euler, 1 m. D. 31. Licltador. EZEQUIEL CAMARGO ABOGADO Chirinos 167. Rafael Salvatierra ABOGADO Calle Comercio N.º 47. Atiende personal y activamente los asuntos que se le encomiendan. 1 m. D. 8. CREDITO HIPOTECARIO de Bolivia.—La lista de letras sorteadas correspondientes al presente semestre, se halla á disposición del público, en la oficina de la Caja de la institución. La Paz, diciembre 29 de 1910. El Contador. 10 v. 3081. 4.000 Bs.—Se ofrece en préstamo, sobre primera hipoteca. Referencias, casa N.º 31, calle Oruro. 5 v. 3087. MANTEQUILLA.—Fresca de Arequipa, de la Fábrica Inglesa del señor A. C. Rowlatt y de la estancia Julieta, tiene constantemente en venta la Fábrica Alemana de Salchichas y Conservas. 1 m. E. 5. BANCO FRANCISCO MANGANDA.—Habiéndose extraviado el certificado de Depósito á la vista N.º 4479 por Bs. 1,000 un mil bolivianos, á la orden del señor José Isidoro Gutiérrez, se previene al público y al comercio en general que queda nulo y sin valor alguno por haberse extendido el duplicado respectivo. La Paz, enero 5 de 1911. Alfredo Arana, Admor. 15 v. 3088.

ADMINISTRADOR.—Entendido en todo género de trabajos agrícolas, se necesita para finca extensa con varios climas. Inútil presentarse sin certificados de buena conducta y honradez en anteriores cargos. Se paga buen sueldo. Dirigirse á la señora Julieta J. v. de Chirveches, calle Indaburu N.º 15, de 10 a. m. á 2 de la tarde. 5 v. 3086. Isaac E. Guisbert ABOGADO Atiende personalmente y con actividad los asuntos que se le encomiendan. Estudio: Scabava 77. R. Soria Galvarro ABOGADO Oficina: la Redacción de "El Comercio de Bolivia." De 9 á 11 a. m. De 1 á 5 p. m. Julio Gutiérrez P. ABOGADO Patrocina toda clase de asuntos en la ciudad de Oruro. A VISO IMPORTANTE AL Comercio.—Habiendo recibido la debida autorización de las siguientes Compañías de Seguros, de las cuales somos Comisarios de Aversión: "Deutscher Lloyd," "Vereh Hamburger Assuradeure," "Internationaler Lloyd," "Rheinisch Westfälischer Lloyd," "Basler Transportversicherungsgesellschaft," "Participamos al comercio importador, que para los efectos de reclamo por robos, mermas, averías, etc., en bulto importados, que las mercancías Compañías no aceptarán reclamo alguno, si esto no están debidamente certificados por los suscritos; tanto en Mollendo, como en est. puerto de Guaqi. Para comodidad del comercio hemos comisionado á nuestro agent en esa, señor Juan Valdivia A. calle de Ayacucho N.º... á fin de que pueda certificar los robos y averías, en mercaderías aseguradas hasta esa ciudad. Ningún certificado será entendido, si la avería no ha sido debidamente constatada personalmente por los suscritos ó su encargado. Guaqi, 1.º de enero de 1911. Enrique Koster y Co. 8 v. E. 4. A VISO Fabrica Inglesa de Mantequillas AREQUIPA ESTABLECIDA EN 1898 Desde la fecha y hasta nuevo aviso, la Fábrica Alemana de Salchichas y Conservas, el único depósito en la Paz de la mantequilla de fábrica Arequipa, enero 1.º de 1911. A. C. Rowlatt. 1 m. E. 5. BANCO INDUSTRIAL.—Conformidad con los artículos 50 y 51 de los estatutos sociales y por acuerdo del rectorio, se convoca á los señores accionistas á la Junta general ordinaria que se celebrará el día sábado 21 del corriente mes, á horas 3 p. m. en el local del Banco. El Registro de Transferencias queda cerrado desde la fecha hasta el día siguiente al día de la Junta. La Paz, enero 5 de 1911. Guillermo M. Morris Director Gerente. 15 v. 3089.

Andrés C. Asturizaga CORTADOR La Sastrería Nacional FUNDADA EN 1900 Está situada en la calle Yanacocha Nos. 59 y 61 esquina de la calle Chirinos. Seleccionado surtido de casimires franceses. Cortes para ternos, chalecos, abrigos y pantalones. Ofrece servir al público en general, en trabajos de toda clase, especialmente en vestidos para caballeros y jóvenes, con esmero y en iguales ó mejores condiciones que cualquier taller de plaza, ternos de frak, levitas americanas, smokings, abrigos, abrigo estilo levitas, etc. Tiene en venta: cinturones de previl para señoritas y niños, gorras surtidas para escritorio y para niños, gorras azules con viseras de charol, ternitos para niños. Ofrece en venta ternos y abrigos cosidos, á precios módicos. La casa recibe figurines mensualmente. Enero 8 de 1911. 1 m. E. 8. A VISO JUDICIAL.—El Dr. Azenobio Arteaga C., Juez 1.º de Partido de esta capital y su Cercado, etc. Por auto de fecha 3 del presente, ha señalado el día 12 del que rige, las 2 p. m., para el remate voluntario de un lote de terreno situado en la calle Murillo de esta ciudad, por la cantidad de once mil cincuenta y tres bolivianos ochenta y cinco centavos (Bs. 11,053.85) rebajada que ha sido la segunda décima de su tasación pericial, propia del señor José Isidoro Gutiérrez. Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario. La Paz, enero 5 de 1911. Sixto Quijarro 8 v. 3089. CONSULTORIO FORENSE Sociedad de abogados con residencia en la capital de la República, compuesta de los señores Guillermo C. Loaza, Adolfo Guardia Berdecio, Fausto G. Romero y René Urdinnea Arce. Se encarga especialmente de recursos de nulidad ante la Corte Suprema. Tiene á su cargo la redacción de la "Revista Nacional de Jurisprudencia, Legislación y Administración", en cuyas columnas servirá á sus clientes. Procuradores: Rafael Santalices y Constantino Michel. Dirección: Sucre, Bolivia Casilla de Correo N.º 162. Dirección telegráfica "Consultor" 6 m. O. 1. SOCIEDAD de Propietarios de Yungas é Inquisivi.—Junta General. En cumplimiento del artículo 10 de los Estatutos, se convoca á los señores propietarios á la Junta General que debe tener lugar el día lunes 16 de enero próximo, en el local de la Oficina de la Sociedad, calle Yanacocha N.º 154, á las 1 y 30 p. m. La Paz, diciembre 26 de 1910. El Secretario. 10 v. 3087. WALTER A. MENDEZ y Néstor Jerónimo Otazo ABOGADOS Especialidad en asuntos administrativos y comerciales. Estudio: Ayacucho 27. Correo casilla N.º 240. 2 m. D. 1.º. DEPARTAMENTO.—Por moderado alquiler se ofrece el departamento que últimamente ocupó el doctor Daniel S. Bustamante, por tener que cambiarse á su casa propia. Tiene todas las comodidades exigibles. Calle Murillo, sobre el Prado, Nos. 396 al 400. 10 v. 3088. Esther Gutiérrez Barragan OBSTETRIZ Calle Murillo 295, una cuadra más abajo de la Escuela de Clases. 3 m. D. 4. ARTURO BORDA, se encarga de gestionar, ante las autoridades administrativas, el cobro de toda clase de créditos. La Paz—Loceña 38. 2 m. N. 24. SE ALQUILAN.—Dos habitaciones amuebladas para caballeros solos en la calle Mapiri N.º 77. 8 v. 3086. BICICLETA NUEVA Y UN piano en uso, se halla en venta en la calle América N.º 22. 10 v. 3089.

Cabinete de

Electroterapia

Calle Colón (altos del Banco Alemán.) Consultas de 1 a 3. Tratamiento eléctrico de las siguientes enfermedades: Arterio esclerosis, Impotencia, Esterilidad, Fisuras, Hemorroides, Cáncer, Enfermedades de la sangre y de la piel, Genito urinarias y del sistema nervioso. Rayos X, Fulguración, Endoscopia (Exámen eléctrico de la nariz, oído, garganta, esófago, laringe, bronquios, uretra, vejiga, recto) Jaradización, Galvanización, Franklinización. Corrientes de Morton. Corrientes de alta frecuencia. Masaje eléctrico. Baños de luz. Exámenes químicoy microscópicos. Establecimiento montado según los últimos adelantos de la ciencia.

Dr. Rafael Peñaranda. P. D. 31 Director.

Nemesio Iturry Nuñez

ABOGADO

Atiende personalmente los juicios que se le encomiendan, ya judiciales, administrativos y comerciales. Especial en registro de marcas de fábrica.

Defiende gratis a los pobres. Bufete Socaya 77, casa del doctor F. Fajardo. Domicilio Recoleta 35. 1 m. N. 29.

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LTD

Industriales--Comisionistas

Londres, La Paz, París

DIRECCION TELEGRAFICA "BOLIVISED"

Claves: A. B. C. 4th. y 5 th. Edition--Lieber's Code--A. Z Frances

Empresa de Luz y Fuerza--Empresa de Teléfonos

Empresa de tranvías

Representantes de las casas:

Schneider y Compañía del Creusot

Armería, munición de guerra, locomotoras, vapores pequeños para la navegación fluvial y marítima

Material para instalaciones eléctricas,

Telegrafía inalámbrica

y de la casa Guillet & Fils de Auxerre

Máquinas para trabajar la madera

La Paz, calle Sucre N.º 56.

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,

CAPITAL MARCOS 30.000,000

RESERVAS « 6.827,015

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas:--Valparaíso, calle Prat 120, 126

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Merced)

SUCURSALES

Bolivia La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Belville, Buenos Aires, Córdoba y Tucumán, Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaíso.

PERÚ: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo

ESPAÑA: Barcelonay Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

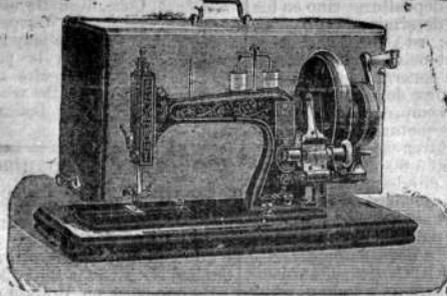
Table with 2 columns: Description of deposit types and interest rates. Includes 'Sobre Depósitos en Cuenta Corriente' at 2%, '3 meses' at 4%, '6 meses' at 5%, and '12 meses' at 6%.

Sittner y Cia. LA PAZ

Calle del Mercado Nos. 56 y 58

Entre Mercado y Yanacocha

HAN RECIBIDO Y OFRECEN EN VENTA: Un selecto surtido de objetos apropiados para obsequios Máquinas de coser, las más acreditadas en esta plaza desde 25 años



Anafes para kerosene, el sistema que mejor ha probado Lavatorios de porcelana. Campanillas y pilas eléctricas Tubos para lámparas "Miller" Pasta para limpiar metales. Tienen además constantemente en venta un surtido general de mercaderías y en especial. Escopetas, Lámparas, Filtros para agua Espejos, Crado, Piola, Bramante para abanos, Frzados. Acero, Combos, Lampas Azadones, Hachas, Mache. Baldes, Mangos para picos, Catres. A rifeños de fierro enlozado. Papel para cartas y de oficio. Sobres, Archivadores. Agua mineral deli maravillosa, vertiente de « Jesús » Are. 15 v. 3075

Banco Mercantil

Autorizado por ley de diciembre 7 de 1905.

Fundado en 1.º de diciembre de 1906

CAPITAL AUTORIZADO..... Bs. 5.000,000

CAPITAL PAGADO..... « 3.000,000

Propietario Simón I. Patiño

Oficina Principal: Oruro

AGENCIAS

La Paz y Cochabamba

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre Oruro y Cochabamba y las principales ciudades del Exterior, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20

A VISO

Ariete Hidráulico

Se vende uno, de doble figura, con aspiración, de 4 pulgadas y descarga de 2 1/2 pulgadas, para elevar agua hasta 10 metros de altura, puesto en esta ú Oruro. Calle Socabaya N.º 60. 1 m. D. 20

Sombreros para caballeros

Lindo surtido á precios sin competencia, de la casa de Londres Extoh y Cia.

Acaba de recibir

Rafael Weill.

Comercio 31-27.

1 m. D. 15.

FABRICA de Aguas GASEOSAS

Lévy y Massé

A a entrada del Malecón de Challapampa

OFRECEMOS NUESTROS SIGUIENTES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

DE

Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina.

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos á los consumidores exigir siempre nuestra marca LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para la provincias.

Julio J. Eyzaguirre

ABOGADO

Calle Chirinos N.º 96, (local que ocupaba la Cámara de Comercio.)

Teléfono N.º 30. Casilla de correo N.º 17 1 m. A. 3

1911 "JUANITA" Desea á sus partidarios un feliz y próspero AÑO INUEVO



"JUANITA" Como siempre, se le encontrará en la más conocidas tiendas Es el género blanco mejor aceptado por los entendidos compradores 8 v. 3084

Andrés Pérez SORATA

Ofrece al comercio de las regiones gomeras de este departamento y del departamento del Beni, un surtido de mercancías en general, recibido directamente de Europa y renovadas continuamente.

Compra goma puesta en Sorata, Puerto Pérez y en otros lugares de este departamento y del departamento del Beni, los precios más ventajosos.

Hace también anticipos sobre goma en condiciones favorables para los productores y comerciantes en el artefacto. Agente esclusivo del afamado Whisky de los Sres Willis Foulds y C.º, Lmd. 3 m. D. 23

AVISOS de J. D. Riedel A. C.

BERLIN

GONOSAN: Balsámico extraordinario de la Terapéutica Gonorréica. Contiene loscomponentes eficaces del Kawa unido á la mejor esencia del Sándalo de las Indias Orientales.

MERGAL: Gran antisifilítico; suave, energético, inofensivo para uso interno. Se absorve y elimina con rapidez sin producir efectos secundarios. "La curación con Mergal es la sencilla de todas que se aplican á la sífilis, en todas las formas."

BORNYVAL: (Borneol-Isovalerianato) Es un sedativo y analéptico en las enfermedades nerviosas, neurosis de sistemas vasculares y digestivos y en los padecimientos de la mujer. Gran específico para la neurastenia ó histéris, melancolía, pesades de cabeza, dispepsia nerviosa ó sión nerviosa del estómago. "Padecimientos nerviosos corazón en todas sus manifestaciones, tales como palpitaciones, falta de respiración, etc. Dilatación aguda del corazón causada por las alturas." Desarreglo del corazón en los padecimientos orgánicos cardíacos.

De venta en todas las boticas REPRESENTANTE

Fed. G. Eulert LA PAZ.

TENDREIS los DIENTES BLANCOS,

el aliento fresco y perfumado, la boca sana empleando los

DENTIFRICOS CARMEINE

G. PRUNER, 110, rue de Rivoli, PARIS

ES LA UNICA ENFERMEDAD RECURRENTEMENTE

OVO-LECTINE BILTON

San curador para la

Insuficiencia, Diabetes, etc.

Glaxo, Nestlé, etc.

ANEMIA

NEURALGIAS JAQUECAS ENTRAÑABLES

ANTINEURALGICAS DEL DR. CRON

ENFERMEDADES NERVIOSAS Curación Infallible

Jarabe Henry Muir

Completó hábilmente la "neurosis" de los Hospitales de París, etc.

PARA LA CURACION DE EPIDEMIA-HISTERICO VERTIGOS

NEURALGICAS ENTRAÑABLES

Advertisement for GOTOSOS PIPERAZINE MIDY. Includes text: 'SI QUERIS EVITAR que esas crisis se repitan tomad de una manera seguida GOTOSOS PIPERAZINE MIDY. Inofensivo. Ocho veces mas activo que la Urea. El mayor disolvente conocido del Acido Úrico. -- De 2 á 5 medidas por dia disueltas en un poco de agua. MIDY, 113, Faubourg St-Honoré, PARIS y en las demás Farmacias y Droguerías.'